



Igualmente se puede obtener esta documentación consultando la página web:  
[www.unex.es/empresas/contrataciones](http://www.unex.es/empresas/contrataciones)

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Los señalados en el modelo de Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

- a) Fecha límite: Hasta las 14,30 horas del décimo quinto día contado desde el día siguiente de la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el modelo de Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para Contratos de Servicios de la Universidad de Extremadura.
- c) Lugar de presentación:
  - 1.ª Entidad: Universidad de Extremadura.
  - 2.ª Domicilio: Edificio Rectorado, Registro General, Avda. de Elvas, s/n.
  - 3.ª Localidad y código postal: Badajoz 06071.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses, a partir de la apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variantes: Excluida.

#### 9.- FINANCIACIÓN:

Universidad de Extremadura.

#### 10.- GASTOS DE ANUNCIO:

Serán por cuenta del adjudicatario.

Badajoz, a 13 de noviembre de 2009. El Gerente, LUCIANO CORDERO SAAVEDRA.

## **AYUNTAMIENTO DE ALANGE**

### *EDICTO de 13 de noviembre de 2009 sobre modificación del Plan General Municipal de Ordenación Urbana. (2009ED0864)*

Juan Pulido Gil, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alange, hace saber:

Que pendientes de aprobación provisional, tras la exposición al público efectuada, los acuerdos adoptados por el Pleno, en sesión de 20-12-2007 (ratificado en el de fecha 25-01-2008), la Corporación Municipal ha aprobado inicialmente, en Pleno de 30-10-2009, una modificación al nuevo Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Alange redactado por D.ª Carmen Cienfuegos Bueno, consistente en nuevas determinaciones del AR/SUR-05, que se



somete a información pública según lo dispuesto en el artículo 77, apartado 2.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre.

Durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación del último anuncio que así lo sea en el BOP, en el DOE y en el diario Hoy, podrá ser examinado el expediente y documentación adjunta en la Secretaría General de este Ayuntamiento, a fin de que se formulen las reclamaciones y alegaciones que se estimen oportunas sobre esta última modificación.

Alange, a 13 de noviembre de 2009. El Alcalde, JUAN PULIDO GIL.

## **AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE**

*EDICTO de 10 de noviembre de 2009 sobre Oferta de Empleo Público para el año 2009.* (2009ED0870)

En Calamonte, siendo las 12 horas del día 10 de noviembre de 2009, constituido en su despacho el Sr. Alcalde, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. Jorge Mateos Mateos-Villegas, dictó la siguiente,

### RESOLUCIÓN:

Resultando que ha quedado aprobado definitivamente el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para 2009, así como su plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo.

Considerando que según establece el artículo 128 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, las Corporaciones Locales aprobarán y publicarán anualmente la oferta de empleo público para el año correspondiente.

Considerando que según establece el art. 21.1.g de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, una de las atribuciones que ostenta el Alcalde es la aprobación de la oferta de empleo público de acuerdo con el presupuesto y la plantilla aprobados por el Pleno.

### RESUELVO:

Primero: Aprobar la Oferta de Empleo Público para 2009, y ordenar la correspondiente publicación en el Diario Oficial de Extremadura, que es la siguiente:

Ayuntamiento de Calamonte.

Funcionarios de carrera.

Promoción interna:

- Grupo según el art. 76 de la Ley 7/2007: C1. Escala de la Administración General. Subescala Administrativa. Administrativo. Nivel de complemento de destino 18. Número de vacantes: Tres. Números en la relación de puestos de trabajo: 9FG, 10FG, 11 FG.